

ANTECEDE	8	2	0	0	0	9
SERIE N°	dos	dos	few	few	few	much
NÚMERO						

ACTA No.16.- Sesión del 16 de Enero de 1940.-

En Montevideo, a los diez y seis días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta, siendo la hora 17 y 30, celebra sesión ordinaria el Comité Ejecutivo de Fiestas de Verano y Carnaval, bajo la presidencia del Sr. Juan Yannicelli, y con asistencia de los miembros Srs:- Antonio Piaggio, Francisco Pacheco y Juan M. Figari Legrand, -habiendo avisado en tiempo que no podían concurrir al acto, los Srs. Juan Calcagno, Juan Carlos Shaw y Alejandro Uguccioni.- Actúa el Secretario de Actas Dn. Ricardo Escuder, y asiste el Jefe de la Oficina de Fiestas Dn. Julio L. Mullins.-

ACTA ANTERIOR.- Es leída y se aprueba sin observaciones el acta No.15, correspondiente al día 9 del corriente.-

ORDEN DEL DIA

Es considerada la siguiente orden del día:-

1.- Se resuelve agradecer una comunicación del Sr. Dn. Juan Carlos Mendoza manifestando que de acuerdo con la promesa formulada ante el Comité, adjunta un cheque por la cantidad de \$ 1.000.00, importe de la contribución de la Cía. Argentina de Navegación a la colecta de las fiestas de Verano y Carnaval.-

2.- Se acepta el presupuesto formulado por la Dirección de talleres y garage de la Intendencia Municipal

SIGUE	8	2	0	0	✓	1
SERIE <i>W</i>						
NÚMERO	ocho	dos	cero	cero	fuera	uno

//para el arreglo de 400 sillas de propiedad del Comité
el que asciende a la suma de \$ 239.50.-

3.- Se dá cuenta de una nota de la Administración Gral.
de las Usinas Electricas del Estado pidiendo la entrega de los materiales que el Comité se comprometió a proporcionar y que son necesarios para la iluminación de carnaval.- El Sr.Pacheco informa que el Ing. Shaw ha realizado una gestión feliz al obtener que la Usina adquiriera directamente 30.000 receptáculos al precio de \$ 0.05 c/u, en vez de \$ 0.15cts, que luego quedarían de propiedad del Comité y cuyo monto es apenas de \$ 1.665.71.- Se resuelve dejar constancia expresa de esta operación.-

4.- Se autoriza a la Mesa para facilitar al Club Rampla Juniors en calidad de préstamo varios cartones viejos para ser utilizados en el adorno del local social de dicho club donde se realizarán fiestas carnavalescas.- Asimismo se agradecerá al citado Club el ofrecimiento de su campo de deportes para realizar espectáculos de títeres.-

5.- La Mesa dá cuenta de que denegó la solicitud formulada por el Sr.Luis Alberto Fayol para que se le facilitara en arrendamiento un camión de propiedad del Comité.-

6.- La Mesa dá cuenta también, de que formalizó el

ANTECEDE	8	2	0	0	6	0
SERIE <i>W</i>						
NÚMERO	<i>och</i>	<i>do</i>	<i>ce</i>	<i>ce</i>	<i>seis</i>	<i>ce</i>

//contrato con la casa Morixe, Delaqua y Cía., para la instalación de 144 altoparlantes en la Avda. 18 de Julio, de acuerdo con las conclusiones que arribó la Subcomisión especial respectiva, debiendo pagarse por tal concepto la suma de \$ 1.650.00; con este motivo se habla de la conveniencia de contratar los servicios de un speaker animador, lo que pasa a estudio de la Subcomisión respectiva.-

7.- El Consejo del Niño comunica que designó delegado para integrar la comisión de censura de las letras de las comparsas carnavalescas, al Sr. Máximo Martín, lo que es aceptado.- Por su parte el Comité designa su delegado al Sr. Alejandro Uguccioni.-

8.- Es leída una nota de la Intendencia Municipal de Flores, en la que informa sobre el destino de los carteles de propaganda que le fueron enviados, y manifiesta que uno de los motivos que originan más dificultades al turismo automovilístico en campaña, radica en las molestias que se le crean a los propietarios de los autos empadronados en el interior de la República, a causa de la ordenanza municipal de Montevideo, que los obliga a recabar permiso para transitar por esta Capital.- Expresa que se ha dirigido a la Intendencia Municipal de Montevideo sugiriéndole la idea de modificar esa ordenanza por otra que exija a los propietarios

SIGUE	8	2	0	0	5	9
SERIE <i>W</i>						
NÚMERO	<i>och</i>	<i>dos</i>	<i>cer</i>	<i>cer</i>	<i>cinco</i>	<i>noventa</i>

//de aquellos vehículos un certificado policial de residencia, por lo cual cree que se hallarían dificultades.- Luego de una breve deliberación, se resuelve dirigir una nota a la Intendencia Municipal pidiéndole que durante el mes de Febrero deje en suspenso, previa conformidad de la Junta, -si ésta es necesaria, -la ordenanza de que se trata.-

9.- Se trata un escrito del representante de la Sra. Gala Chabelska, ofreciendo realizar una serie de espectáculos coreográficos durante el mes de Febrero en el tablado del Parque Rodó; -concretando las siguientes condiciones:- 1er. espectáculo, gratis, -debiendo el Comité, correr con los gastos de orquesta, personal, luz, etc. y los demás espectáculos a beneficio, de la troupe, una vez liquidados los gastos.- Se cambian ideas sobre ésta proposición y luego se resuelve que informen sobre el particular los Srs. Uguccioni y Figari.-

10.- Ante una consulta de la Oficina de Fiestas, se resuelve alquilar diez taxímetros durante las noches de carnaval para cederlos en préstamo a familias de conocimiento del Comité.-

11.- Ante un pedido de la Comisión organizadora del Campeonato sudamericano de Basket-ball, se resuelve facilitar las carteleras de la Sociedad Comercial de Montevideo, gentilmente puestas a disposición del Comité

ANTECEDE	8	2	0	0	5	1
SERIE <i>W</i>						
NÚMERO	<i>Ocho</i>	<i>dos</i>	<i>Cero</i>	<i>Cero</i>	<i>Cinco</i>	<i>uno</i>

//para los anuncios del Campeonato de Basket-Ball.-

12.- Se autoriza a la Oficina de Fiestas para gestionar la venida de domadores de potros, brasileros y argentinos a fin de intervenir en la Semana Criolla.

Se resolvió llamar a licitación para el arrendamiento de 100 potros, y a la vez solicitar los buenos oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que por intermedio de los Cónsules de las zonas limítrofes como ser:-Corrientes, Bagé, Etc, cooperen en la venida de domadores expertos que den relieve al torneo.- Asimismo se resolvió enviar nota al Jefe de Policía de Artigas adjuntándole el pliego de condiciones para el arrendamiento de potros, por si creyera de conveniencia la operación.-

13.- Se decide llamar a licitación para la colocación^{ca} de sillas en la Rambla de Pocitos, durante los cursos oficiales.-

LA CUOTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.- Se resuelve dirigir nota a la Intendencia Municipal de Montevideo exponiéndole la situación de apremio en que se halla el Comité para disponer de los \$ 20.000.00, acordados por el Municipio, pues durante el mes de Febrero habrá que pagar cerca de \$ 50.000.00 a las Usinas Eléctricas por concepto de iluminación y ello será imposible si se mantiene el régimen de duodécimos para la dis-

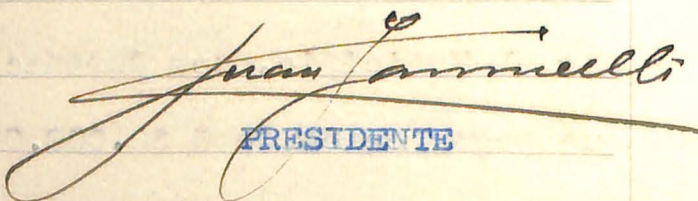
SIGUE	8	2	0	2	5	1
SERIE	W					
NÚMERO	ocho	dos	Cero	dos	quince	Cuatro

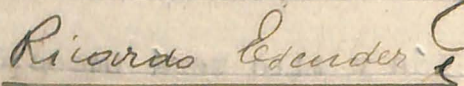
ponibilidad de gastos del presupuesto municipal.- Considera el Comité que dada la índole de las fiestas y la circunstancia de realizarse durante los primeros meses del año, colocan a dicha partida fuera del régimen de duodécimos.-

EXPENDIO DE POMOS.- Queda resuelto aumentar en \$5.00 el precio de los permisos de puestos para la venta de pomos, tanto en la Avda. 18 de Julio como en la Rambla de Pocitos, y adjudicar del total de puestos, cuatro, en cada lugar a cada una de las cuatro fábricas; -debiendo realizarse el sorteo general ante el escribano público que ha ofrecido sus servicios honorariamente.

El Sr. Pacheco trasmite un pedido del Sr. Uguccioni, para que se fijen premios destinados a las comparsas que concurren al tablado del Asilo de ancianos "Luis Piñeyro del Campo" y de cuya organización se ha encargado la Sra. Elia Mendez Previtale de Mascaró.- Se resuelve otorgar tres premios de \$ 70.00, -\$ 50.00, - y \$ 30.00, respectivamente.-

No fué para más el acto, levantándose la sesión a la hora 19 y 30.-


PRESIDENTE


Secretario de Actas.

Secretario de Actas.